

conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/88 de 28 de Diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta dicha modificación por espacio de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en la Secretaría de este Ayuntamiento, período durante el que será factible la presentación de reclamaciones contra dicha modificación.

Transcurrido dicho período sin haberse producido reclamaciones, quedará dicho acuerdo aprobado definitivamente.

Arnedillo, 12 de Enero de 1.995.— El Alcalde, Miguel A. Manzanares.

AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA

Aprobación inicial de Padrones Fiscales

III.C.137

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 11 de enero de 1995, aprobó Padrones fiscales correspondiente a los siguientes conceptos:

— Padrón de Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana de 1994.

— Precio público de suministro de agua potable a domicilio, 4º trimestre de 1994.

— Tasa recogida de basura domiciliaria, 4º trimestre de 1994.

— Tasa servicio de alcantarillado, 4º trimestre de 1994.

Durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el B.O.R. permanecerá el padrón sometido a información pública, en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados puedan examinarlo y presentar, durante el mismo plazo, cuantas alegaciones estimen oportunas, pudiendo igualmente presentar recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.R.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones ni recurso el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

En Baños de Río Tobia, a 17 de enero de 1995.— El Alcalde, Juan José Altuzarra Arenzana.

Aprobación rectificación padrón de habitantes a 1 de enero de 1995

III.C.138

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 11 de enero de 1995, aprobó la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes realizada con referencia a 1 de enero de 1995.

De acuerdo con lo dispuesto en el art 82 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, de 11 de Julio de 1986, la rectificación realizada permanecerá expuesta al público por término de quince días hábiles, contados a partir de la inserción de anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, plazo durante el cual las personas interesadas podrán examinarla y, en su caso, formular reclamaciones.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones el acuerdo se entenderá elevado a definitivo.

En Baños de Río Tobia, a 17 de enero de 1995.— El Alcalde, Juan José Altuzarra Arenzana.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Notificación de Resolución

III.C.114

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento, y no habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, o hallándose las mismas en ignorado paradero, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo para hacerles saber que los expedientes que se detallan, se ha dictado Resolución por la que la Alcaldía Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento en uso de las facultades que le confiere el artº. 79.3 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, acuerda:

PRIMERO.— Declarar que los respectivos expedientes se han guardado las prescripciones legales que regulan su tramitación y su condición de conclusos.

SEGUNDO.— Estimar que los hechos denunciados, constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina y que las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

TERCERO.— Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan. Todo ello bajo los siguientes apercibimientos legales:

a) En caso de no hallarse conformes con esta Resolución pueden, los interesados, interponer en el término de un mes, recurso de reposición antes esta misma Autoridad con carácter previo al Contencioso Administrativo.

Si se utiliza este recurso y transcurra un mes sin que se notifique ninguna resolución, se entenderá que tal recurso ha sido desestimado y quedaría expedita la vía Contencioso Administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Rioja. El plazo para interponer este recurso será de un año contando desde la fecha de interposición del de reposición.

Pueden, no obstante, los interesados, utilizar cualquier otro recurso o

acción que vieren convenir a su derecho.

b) La sanción impuesta deberá ser satisfecha en el plazo de quince días hábiles a la fecha en que la Resolución sea firme, bien personándose en las dependencias de la Unidad Operativa de la Policía Local de este Ayuntamiento, mediante ingreso en la c/c número 1180004911 de CAJA-RIOJA o en la c/c número 1188 de IBER CAJA, o mediante Giro Postal a la citada Unidad Operativa. En estos dos últimos casos hará constar el concepto sanción de Tráfico número de expediente, matrícula, nombre y domicilio de la persona denunciada.

c) Firmes que sean estas Resoluciones, se remitirán los expedientes al Excmo. Sr. Delegado de Gobierno, por si considera procedente resolver sobre la posible privación del permiso de conducir, en atención a la naturaleza de la infracción.

d) Transcurrido que sea el plazo de quince días para el pago en período voluntario, se pasará a la exacción por la vía de apremio, con recargos, intereses legales y costas, si procede.

Calahorra, a 11 de Enero de 1.995.— La Alcaldesa.

EXPEDIENTE: 94113455 TITULAR: GONZALEZ HERNANDEZ, JOAQUIN DOMICILIO: ANTONIO MACHADO, 24 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 09/04/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113537 TITULAR: PEREZ CERECEDA, JOSE DOMICILIO: PLAZA DE ESPAÑA, 15 LOCALIDAD: AZOFRA FECHA DENUNCIA: 19/04/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113565 TITULAR: LAMATA HERNADEZ, JESUS DOMICILIO: MADRE DE DIOS 22/24 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 22/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113697 TITULAR: VICIOSO EZQUERRO, MARIA BEGOÑA DOMICILIO: AUSEJO, 21 LOCALIDAD: PRADEJON FECHA DENUNCIA: 11/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113744 TITULAR: SAEZ MARTINEZ, TEOTIMO DOMICILIO: CALLE TOBIA S/N LOCALIDAD: BAÑOS DE RIO TOBIA FECHA DENUNCIA: 17/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113758 TITULAR: ELECTRICIDAD EJUCAR S.L. DOMICILIO: MADRID 7 LOCALIDAD: SANTO DOMINGO DE LA CALZADA FECHA DENUNCIA: 18/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113786 TITULAR: RIOJA MOMOSA NOVENTA Y TRES S.L. DOMICILIO: SAMALAR,14 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 24/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113804 TITULAR: HIPER LICOR CAVAS S.A. DOMICILIO: CAVAS, 03 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 26/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113832 TITULAR: HERNANDEZ RUIZ, JESUS DOMICILIO: DOCTOR FLEMING, 2, 1º LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 28/05/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113891 TITULAR: JIMENEZ ALFARO, JOSE DOMICILIO: DUQUESA DE LA VISTORIA, 48, 5º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 04/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113897 TITULAR: CORDON EZQUERRO, CARMELO DOMICILIO: ESPRONCEDA, 56 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 04/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113927 TITULAR: NARVAIZA TRASPDERNE, JOSE RAMON DOMICILIO: LARDERO, 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 08/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94113933 TITULAR: AUTOL KARTS S.L. DOMICILIO: GENERAL GALLARZA, 10 LOCALIDAD: AUTOL FECHA DENUNCIA: 10/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94114001 TITULAR: ANTOÑANZAS RUIZ, JAVIER DOMICILIO: JULIO CESAR S/N LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 17/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94114021 TITULAR: SAENZ REINARES, CARLOS DOMICILIO: CIPRIANO MARTINEZ, 6 LOCALIDAD: AMBASAGUAS FECHA DENUNCIA: 21/06/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94114022 TITULAR: SAENZ REINARES,FERNANDO DOMICILIO: CIPRIANO MARTINEZ, 6 LOCALIDAD: AMBASAGUAS FECHA DENUNCIA: 21/06/94 ARTICULO: 10-A O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94114062 TITULAR: RIDRUEJO PASTOR, MARIA PILAR DOMICILIO: SANTA CATALINA, 10 LOCALIDAD: CORNAGO FECHA DENUNCIA: 25/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94114036 TITULAR: MARZO ORTEGA, PEDRO DOMICILIO: GENERAL IRIARTE, 14 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 22/06/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94114102 TITULAR: HIPER LICOR CAVAS S.A. DOMICILIO: CAVAS, 3 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 29/06/94 ARTICULO: 29/06/94 D.N.I.: IMPORTE: 10-B O.F.O.

EXPEDIENTE: 94114279 TITULAR: GUARNECIDO GERACR S.L. DOMICILIO: POLIGONO NEINVER S/N LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 23/07/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94122938 TITULAR: LOPEZ PEREZ, MOISES DOMICILIO: PRIMERO DE MAYO 17 LOCALIDAD: CALAHORRA FECHA DENUNCIA: 16/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000

EXPEDIENTE: 94122947 TITULAR: DOLADO HERNANDEZ, JUAN RICARDO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 16 4º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA DENUNCIA: 16/04/94 ARTICULO: 10-B O.F.O. D.N.I.: IMPORTE: 3.000